

SOUTH BEND CITY HALL  
215 S. DR. MARTIN LUTHER KING JR., BLVD.  
SUITE 600  
SOUTH BEND, INDIANA 46601  
PHONE: (574) 233-0311



CIUDAD DE SOUTH BEND

JAMES MUELLER, ALCALDE

## DEPARTAMENTO LEGAL

SANDRA KENNEDY  
ABOGADA CORPORATIVA  
DE LA CIUDAD

JENNA K. THROW  
ABOGADA DE LA  
CIUDAD

### **REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD CON LA CIUDAD DE SOUTH BEND**

Según la ley de Indiana, una notificación de reclamo contra la Ciudad debe describir en una declaración breve y sencilla los hechos en los que se basa el reclamo, incluidos:

- 1) Circunstancias que provocaron la pérdida;
- 2) Alcance de la pérdida: proporcione dos (2) estimaciones por escrito de daños a la propiedad;
- 3) Hora y lugar en que ocurrió la pérdida;
- 4) Nombres de todas las personas involucradas, si se conocen;
- 5) Cuantía de los daños y perjuicios solicitados; y
- 6) Residencia del reclamante en el momento de la pérdida y en el momento de la presentación de la notificación. Código de Ind. § 34-13-3-10.

Si desea presentar un reclamo contra la Ciudad, envíe la información requerida por el estatuto establecido anteriormente. Puede utilizar el formulario adjunto.

Proporcionar esta información requerida a la Ciudad no significa que la Ciudad pagará el reclamo. En cambio, esta información debe proporcionarse antes de que la Ciudad pueda comenzar a procesar el reclamo.

De conformidad con el Código de Ind. § 34-13-3-12, la reclamación debe recibirse por correo o entrega en mano a:

City of South Bend  
Department of Law  
Attn: Claims Administrator  
South Bend City Hall  
215 S. Dr. Martin Luther King, Jr. Blvd.  
Suite 600  
South Bend, Indiana 46601

Se debe presentar un aviso de reclamo ante la Ciudad dentro de los 180 días posteriores a la ocurrencia de la pérdida. Código de Ind. § 34-13-3-8.

Después de que se presenta un reclamo, la Ciudad tiene noventa (90) días para aprobar o denegar el reclamo. Código de Ind. § 34-13-3-11.

Recibirá una respuesta por escrito de la Ciudad una vez que se tome una determinación. El contacto frecuente o repetido con la Ciudad no resultará en el manejo acelerado de un reclamo.

---

